



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D.N.,
28 de junio, 2023.

Señores:

**FLOW
LIMCOBA
MUEBLES OMAR
LINHEROD GROUP
OFICINA UNIVERSAL
MODUL OFFICE (BLAJIM)
NOVAVISTA EMPRESARIAL
MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO
SISTEMAS & TECNOLOGÍA (SISTEC)
SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA
INVERSIONES TEJEDA VALERA (INTEVAL)
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA LEÓN GONZÁLEZ**



Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0023

Distinguidos señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos bien a notificarles que el Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No.CCC-86-2023, ADJUDICAR** las órdenes de compras para la adquisición de **mobiliarios**, los cuales serán instalados en la nave nueva de la Sede Central de la JCE, de la manera siguiente:

- 1) **MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, SRL**, la Orden de Compra destinada a la adquisición de los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 25/5/2023:

- Ítem 6: Setenta y siete (77) estaciones de trabajo.
- Ítem 13: Dos (2) counter para 2 personas.
- Ítem 15: Dos (2) mesas auxiliares.

Por un total general de **Dos Millones Doscientos Once Mil Trece Pesos con 20/100 (RD\$2,211,013.20). Impuestos incluidos.**

- 2) **MUEBLES OMAR, S.A.**, la Orden de Compra destinada a la adquisición los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 29/5/2023:

- Ítem 5: Diecisiete (17) sillas de visitas.
- Ítem 10: Siete (7) sofás de 2 asientos.
- Ítem 11: Un (1) sofá de 3 asientos.

Por un total general de **Doscientos Catorce Mil Seiscientos Ochenta y Tres Pesos con 30/100 (RD\$214,683.30). Impuestos incluidos.**

- 3) **INVERSIONES TEJEDA VALERA FD, SRL (INTEVAL)**, la Orden de Compra destinada a la adquisición de los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 29/5/2023:

- Ítem 3: Seis (6) sillones ejecutivos.
- Ítem 4: Cincuenta y nueve (59) sillas secretariales.

Por un total general de **Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Setecientos Once Pesos con 00/100 (RD\$473,711.00). Impuestos incluidos.**

4) **OFICINA UNIVERSAL, S.A.**, la Orden de Compra destinada a la adquisición de los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 29/5/2023:

- Ítem 1: Siete (7) escritorios tamaño 1.20 x 0.70 mts (47" x 28") aprox.
- Ítem 2: Cuatro (4) escritorios tamaño 1.60 x 0.70 mts. (62" x 28") aprox., con retorno "L".

Por un total general de **Ochenta y Un Mil Ochocientos Veintiún Pesos con 20/100 (RD\$81,821.20). Impuestos incluidos.**

5) **FLOW, SRL**, la Orden de Compra destinada a la adquisición de los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 29/5/2023:

- Ítem 7: Doce (12) archivos modulares.
- Ítem 14: Un (1) counter para 1 persona.

Por un total general de **Ciento Diez Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos con 88/100 (RD\$110,198.88). Impuestos incluidos.**

6) **SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, SRL**, la Orden de Compra destinada a la adquisición de los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 29/5/2023:

- Ítem 8: Cinco (5) archivos de 5 gavetas, para folder 8.5 x 13, no requiere armazón.
- Ítem 9: Un (1) armario de 2 puertas, 5 espacios y 4 tramos.
- Ítem 12: Cuatro (4) sofás de 1 asiento.

Por un total general de **Ciento Veintiún Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos con 44/100 (RD\$121,494.44). Impuestos incluidos.**

NOTAS:

- 1) La empresa **Muñoz Concepto Mobiliario, SRL** deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por un monto de RD\$88,440.53, equivalente al 4% del monto total adjudicado, a disposición de la Junta Central Electoral, mediante una póliza de seguros o una entidad bancaria en los términos que establece la convocatoria del concurso de referencia. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado y debe entregarse en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

- 2) La empresa **Flow, SRL**, deberá constituir y entregar en favor de la Junta Central Electoral una Garantía de **Buen Uso del Anticipo**, por un monto de RD\$22,039.78, solicitado como avance.

- 3) Dicha garantía puede ser Bancaria o Póliza de seguros con una compañía reconocida.

Atentamente,


LICDA. ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora

EAC/ts.-

